



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REINA.

C/. San Antonio, nº. 17.

06970 - REINA (Badajoz).

Telfs.: 924-879517/71.

Fax: 924-879542.

ayuntamiento@reinatordula.es

ORDEN de 27 de abril de 2017,

de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio,

por la que se modifica la Orden de 12 de abril de 2017 por la que se declara Época de Peligro Medio de incendios forestales, en todas las zonas de coordinación del Plan INFOEX en Extremadura.

El 18 de abril de 2017 debido a la producción de unas condiciones meteorológicas propias de la época estival, con una escasez de lluvias, temperaturas altas y humedad relativa más baja de lo normal, entra en vigor la Orden de 12 de abril de 2017, por la que se declara la Época de Peligro Medio de Incendios Forestales en todas las Zonas de Coordinación del Plan INFOEX en Extremadura, con prohibición total de las quemas y de cualquier actividad que suponga riesgo de incendio forestal.

Habiéndose producido una mejoría en las condiciones meteorológicas, con bajada de las temperaturas y la aparición de algunas precipitaciones que previenen el riesgo de incendio forestal, sin haber desaparecido sin embargo el riesgo total que provocó la declaración de peligro medio, se modifica esta orden por la que se declara la época de peligro medio de incendios forestales en todas las zonas de coordinación del Plan INFOEX, en lo relativo a la prohibición total de quemas o de cualquier actividad que suponga riesgo de incendio forestal, **limitándose esta prohibición a la realización de quemas en terreno forestal y su zona de influencia de 400 metros.**

“Artículo único. Declaración de Época de Peligro Medio.

Se declara época de Peligro Medio de Incendios Forestales en todas las Zonas de Coordinación del Plan INFOEX en Extremadura, con prohibición de las quemas en terreno forestal y su área de influencia de 400 metros, quedando en vigor el resto de regulaciones del uso del fuego y actividades, de acuerdo con lo establecido en la Orden de Peligro Bajo”.

En Reina, a 2 de Mayo de 2017.